

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003, en lo que a su área de actuación se refiere.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	9594	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9596
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9594	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9596
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 350 a SC 353.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9598
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9594	Contestación del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social.	9599
Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	9594	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9600

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9600	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	9600
En turno de dúplica, interviene el Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social.	9600	Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	9600

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señor Presidente del Consejo Económico y Social, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía correspondiente a este día -día cuatro de noviembre-, en la cual comparece el Presidente del Consejo Económico y Social para dar cuenta de los presupuestos de su Consejo para el año dos mil tres.

Y, como siempre, antes de comenzar, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que notificar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular, señor Aguilar?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, los daríamos al final de la sesión, porque no me ha llegado todavía la nota exacta de las sustituciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista, señor De Meer?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Doña Rosario Velasco sustituirá a don José Francisco Martín, don Jorge Félix Alonso a don Octavio Granado y don Manuel Lozano a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. El señor Aguilar, si quiere, puede ya proceder a dar lectura a las sustituciones.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Don José Carlos Monsalve sustituye a don Francisco Javier Vázquez Requero, el señor De Miguel sustituye a don Juan Castaño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Gracias, Presidente. El Orden del Día es "primero y único: **"Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres, en lo que a su área de actuación se refiere"**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Sus Señorías disponen de la documentación donde se recoge el presupuesto para el año dos mil tres del Consejo Económico y Social, por lo que, aunque después podamos analizar, si se considera conveniente, aquellos aspectos que requieran una mayor detalle, me gustaría hacer una breve síntesis de la actividad a desarrollar con este presupuesto.

Los objetivos del Consejo Económico y Social de Castilla y León el próximo año vienen con carácter general establecidos en su ley de creación, y se concretan en la realización de las tareas que el Artículo 3 de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, encomienda como funciones de este órgano consultivo y asesor, así como el desarrollo de una labor permanente de comunicación de los distintos intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, tratando de mejorar de forma continua la calidad de nuestros informes y la gestión del Consejo.

La finalidad de todo ello sigue siendo el mantenimiento del Consejo como foro colegiado del diálogo social y permanente entre los agentes sociales y económicos de la Región, sin olvidar su esencial carácter consultivo para con la Comunidad Autónoma.

Dando continuidad a la experiencia inicial en el año dos mil dos de revisión del contenido del Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León, se profundizará en la adecuación del índice a las necesidades del análisis de la situación de Castilla y León en el dos mil dos, sin perder de vista los informes que se realicen tanto a nivel nacional como regional en nuestro entorno, de manera que sea posible un análisis comparativo, incidiendo especial y puntualmente en el estudio dentro de cada capítulo en un apartado cuya actualidad así lo aconseje.

Se seguirá publicando la memoria de actividades del año anterior, que incluye, entre otros aspectos, el plan de actualización para el siguiente ejercicio y un análisis de la actividad realizada en el año dos mil dos.

Cumpliendo con su función legalmente establecida de informar con carácter previo los proyectos de ley y de decreto que estén relacionados con la política socioeco-

nómica, se realizarán los informes que la actividad normativa del Gobierno Regional requiera, cuya cuantificación a estos efectos, de su reflejo presupuestario, es, evidentemente, aproximado.

Durante el dos mil tres está inicialmente previsto, sin perjuicio de la concreción que la evolución de la situación socioeconómica requiera, la emisión de al menos tres informes a iniciativa propia, cuyo contenido queda pendiente de decidir por el Consejo entre los temas de actualidad e interés para Castilla y León en cada momento.

Durante el próximo ejercicio se consolidará la coordinación entre la Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León con la colección de estudios; instrumento de incentivación, por parte del Consejo, de la investigación y difusión de la realidad económica y social de la Región, con dos premios sobre investigación y estudios instituidos por el Consejo Económico y Social en el año dos mil uno, de forma que se permita el acceso a estas publicaciones de aquellos trabajos que por su naturaleza y contenido se juzgue que aportan un mejor análisis de determinados aspectos de la situación socioeconómica de la Comunidad, propiciando por ello la formulación de recomendaciones dirigidas a la mejora del mismo.

Se continuará con la actualización y mejora del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través del sitio web del Consejo Económico y Social, racionalizando su contenido de manera que se propicie la fácil comparación de sus datos con los agregados nacionales, lo que exige la coordinación de nuestro Boletín con el Consejo Económico y Social nacional, convirtiendo aquel en un ágil instrumento de análisis, y todo ello acentuando la necesaria actualización diaria.

En este orden de cosas, se continuará con la participación activa en la Comisión Interces para el desarrollo de páginas comunes en la web creado en el ejercicio actual.

Es necesario, con carácter general, establecer un plan que permita adecuar los medios humanos y materiales con que cuenta el Consejo a los objetivos señalados, la mejora en la confección de los informes cualitativa y cuantitativamente, la profundización en el papel que el Consejo debe prestar a la Comunidad a través de sus iniciativas, su presencia a través de actos organizados, a raíz de los informes y su posición ante los problemas de la Región.

Los cambios en el tratamiento y acceso a la información técnica, la adopción de medidas de gestión contable, etcétera, requieren también una adaptación continua de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Consejo y su organización.

Progresivamente, aumenta el grado de especialización de las tareas y necesidades de formación requeridas para

el trabajo habitual en el Consejo, fundamentalmente en lo que atañe al trabajo de los técnicos, pero también en la administración, gestión de personal, informática, biblioteca, etcétera.

Por otra parte, es preciso compaginar este proceso con una corresponsabilidad del personal en cuanto a las tareas para posibilitar su realización normal a lo largo del tiempo. Aspectos que deben orientar la modificación en la organización interna, dando cobertura más especializada a las comisiones de trabajo, a la elaboración de los informes y como apoyo a las tareas de gestión interna.

En materia de personal, en concreto, en el presupuesto dos mil tres las retribuciones se incrementan en un 2%, la misma tasa de incremento prevista para el personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, salvo en lo relativo a los complementos de antigüedad que correspondan al año. En todo caso, queda abierto este concepto a la espera del incremento que se aplique finalmente al personal al servicio de la Administración Regional.

La formación del personal se dirigirá, fundamentalmente, a la mejora de la calidad del trabajo desarrollado en el seno del Consejo sobre aquellos aspectos que necesitan actualización o aprendizaje, incidiendo en el área de manejo de programas y aplicaciones informáticas.

Se mantiene la previsión de ofertar a cargo del Consejo una beca de investigación para universitarios recién titulados, preferentemente estudiantes de tercer ciclo, para apoyar puntualmente las tareas de investigación del Consejo, dotada en el Capítulo VII del presupuesto.

En materia de infraestructura, el presupuesto elimina la partida dedicada al alquiler de su sede actual ante la previsión, manifestada por la Junta de Castilla y León, de dotar al Consejo de una nueva sede a partir de enero.

En el área de equipamiento informático, se seguirá con las inversiones y adecuación para la progresiva renovación de equipos y el desarrollo de programas que permitan elevar los niveles de calidad del funcionamiento general del Consejo.

En cuanto a biblioteca y documentación, debe, durante el dos mil tres, continuarse el trabajo de catalogación y redactar los servicios de la *intranet* del Consejo.

La difusión de la actividad del Consejo y el contenido de sus trabajos requiere considerar los gastos de organización de jornadas en puntos diversos de la Comunidad, la distribución de folletos o la edición de publicaciones, así como el coste derivado de la distribución de esta información tanto por medios tradicionales como telemáticos.

El número de reuniones -cauce fundamental de la actividad del Consejo Económico y Social- del Pleno y

Comisiones previsto para el dos mil tres se sitúa en la línea de las realizadas en el último año, con un notable incremento sobre las anteriores. De hecho, el número de reuniones hasta la fecha es un 23,8% superior al ejercicio anterior en el mismo periodo.

El Capítulo I se incrementa un 3,21% debido al incremento, en términos homogéneos respecto al año anterior, del 2% de retribuciones, unido al reconocimiento en el ejercicio de nuevos complementos de antigüedad y a la adaptación a la plantilla del artículo referido a incentivos.

El Capítulo II disminuye su cuantía en un 8,54%, en gran medida, debido a la reducción de la partida destinada a arrendamiento del edificio, ante la previsión de un cambio de sede. El traslado será financiado con el presupuesto del ejercicio actual. En este capítulo destaca como acabo de citar la disminución de un 98,28 de la destinada al arrendamiento de la sede, ante la previsión de efectuar el traslado antes de que finalice este ejercicio.

Las partidas destinadas a reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios aumentan un 222%, adecuándose a la necesidad de gasto en función de las previsiones de esta fecha, considerando un cambio de sede. La cuantía destinada al mantenimiento de los equipos y programas informáticos se incrementa en un 142,66% para adecuarla a las necesidades detectadas en la ejecución del presupuesto anual.

Por otra parte, el subconcepto destinado a Estudios y Trabajos Técnicos aumenta un 182,71%, debido, por un lado, a la necesidad de dotar los premios de estudios de investigación convocados por el Consejo Económico y Social, y, por otro, a la conveniencia de contratar un mayor número de trabajos técnicos que sirvan de base previa para el incremento que se produce en la actividad del Consejo.

Duplican su cuantía las partidas destinadas a satisfacer aquellas necesidades vinculadas al espacio físico de la sede, como son energía eléctrica, seguros, limpieza y seguridad.

El artículo dedicado a indemnizaciones por asistencia se incrementa su cuantía un 43,55%, debido fundamentalmente al ajuste derivado del aumento en el número de reuniones de los órganos del Consejo Económico y Social por la mayor actividad del mismo.

El artículo dedicado a gastos de publicaciones aumenta un 75,8%, debido al ajuste en los gastos de edición, donde la experiencia de este año muestra la necesidad de aumentar la cuantía de estas. Debe tenerse en cuenta que el número de publicaciones editadas depende no sólo de la actividad a iniciativa propia del Consejo, sino, en gran medida, de la instada por la Junta a través de los preceptivos informes previos.

El Capítulo III mantiene su cuantía debido a que sólo cuenta con una partida destinada a la dotación de la cuenta de gastos a justificar, en previsión de que en algún momento hubiese cargo por intereses. Circunstancia que, en principio, está pactada con las entidades bancarias que no ocurra con las cuentas del Consejo; razón por la que la cuantía del subconcepto se mantiene en la cantidad citada.

El Capítulo IV aumenta un 8,57%, en base al ajuste que se produce en el concepto destinado a financiar los gastos de funcionamiento de las organizaciones del Consejo Económico y Social ocasionadas por la colaboración con el Consejo Económico y Social en aquellos casos en que sus miembros han renunciado a la percepción de indemnizaciones por asistencia, para adecuar dicho importe a las necesidades reales, evitando modificaciones presupuestarias.

El Capítulo VI aumenta un 39,03% debido a dos circunstancias: la primera, la duplicación del importe destinado a mobiliario, debido a la necesidad de adaptación a la nueva sede; la segunda, el incremento en igual proporción de la partida destinada a fondos bibliográficos, como consecuencia del aumento del gasto en este concepto por la mayor actividad del Consejo.

Las transferencias del Capítulo VII incrementan su cuantía, en conjunto, en un 2,82%, en función del aumento del subconcepto destinado a asesoramiento en materia socioeconómica por parte del personal al servicio de los grupos que ocupan las Vicepresidencias del Consejo, en la misma medida que las retribuciones del personal del CES.

Con todo ello, se produce un aumento en el total del presupuesto del 1,55%, con lo que entendemos que el CES puede cumplir los objetivos que tiene encomendados.

Quedo a disposición de Sus Señorías para las aclaraciones o preguntas que consideren convenientes y para recoger aquellas consideraciones que tengan a bien formular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Vamos a proceder a abrir ahora un turno de preguntas o sugerencias en virtud de los nuevos... los representantes de los Grupos Parlamentarios. Y ante la ausencia del Grupo Mixto, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lógicamente, agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Además, una comparecencia que se produce muy cerca de otra anterior en la que ya tuvimos ocasión de, todos los Grupos, exponer de manera completa, pues, sus opiniones y sus... y sus requerimientos sobre el

funcionamiento en parte del organismo y sobre su informe más importante, el Informe sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma. Pero, en fin, esta comparencia de hoy es para hablar un poco de otra cosa, que será el presupuesto del Consejo Económico y Social durante el año que viene.

Es un presupuesto que sabemos que tiene un incremento mínimo, muy por debajo del incremento general del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y que, en cuanto a efectos presupuestarios, pues casi lo más importante que tiene o lo más... lo que más se nota es el tema de la... de la nueva sede.

Se supone que va a haber ya ese traslado a un lugar definitivo que permita, pues, disponer de espacio y disponer de... de medios que faciliten el trabajo del organismo. Por eso, pues, se va... viendo el presupuesto, pues se ve que disminuyen todas las partidas de alquileres, etcétera; y, sin embargo, se incrementan otras como el mobiliario, sistemas informáticos, etcétera. Todo eso lo encontramos perfectamente... perfectamente correcto.

Lo que no encontramos en el presupuesto del CES es -digamos- las obras de adaptación del edificio a su requerimiento, porque supongo que la actual distribución de las oficinas de una cierta entidad financiera, pues, no se ajustarán exactamente a las necesidades del CES. Sí que nos gustaría preguntar que... si eso lo va a pagar la Consejería de Economía y Hacienda, porque en los presupuestos de la Consejería hay alguna partida que no está muy bien definida, pero que podría intuirse que es así, y en qué cuantía... -si se conoce el presupuesto-, cuánto va a costar esa... esa reforma... esa reforma del edificio.

La única partida, realmente, que no entendemos que crezca... lo que pasa que va mezclada con otras y, por lo tanto, pues, no sabemos tampoco si es ella o son las otras las que crecen -ella no-, es el tema de la seguridad. Porque, evidentemente, al compartir un edificio con otros organismos o instituciones, o el destino que al final se le vaya a dar al resto del edificio, parece lógico que la seguridad se redujera, puesto que se van a compartir gastos con otras... con otras instituciones o con otras áreas de la... de la Administración. Y, por tanto, eso también nos gustaría que nos lo aclarara, porque parece que se incrementa el presupuesto de seguridad.

Pero yendo yo creo que a lo más importante de lo que es el Consejo Económico y Social, nos ha dicho que tiene previsto, pues, hacer, aparte de los informes obligados -digamos- por la ley y por las... los requerimientos de la Junta, de informes previos a decretos, o a leyes, o el informe general sobre la situación económica de Castilla y León, que tiene previsto tres informes por iniciativa propia.

Yo, en ese caso, pues lógicamente, me gustaría repetir un poco cuáles fueron... lo que nosotros dijimos en la

anterior comparencia sobre temas que nos parece que son de actualidad, que tienen importancia y que nos parecería conveniente que cuando piensen, discutan cuáles son los tres temas de... sobre los que trabajar al año que viene, pues nosotros creemos que todo el tema de la agricultura en Castilla y León, tanto sea de plan de regadíos, tanto sea de la política remolachera, o de la situación del sector remolachero, el cierre de fábricas previstas, etcétera, y así como el tema fundamental de la ampliación de la Unión Europea y su impacto en la Política Agraria Común, nosotros creemos que esos son temas, en general, sobre... sobre el sector agrícola, que sobre alguno de ellos sería importante que el Consejo Económico y Social estudiara el año pasado.

Hay otro tema que nos parece importante, que es el dedicado a... a la política de suelo de... de actividades económicas o de suelo industrial. El otro día vimos en esta misma Comisión que en el momento actual la Comunidad Autónoma dispone de una cifra mínima de suelo en el mercado, muy insuficiente -nosotros creemos- para satisfacer las demandas del sector privado; y a nosotros nos parece que algún estudio sobre este asunto también sería importante, como podría serlo el tema de las áreas periféricas de la Comunidad. Porque tan importante es -digamos- planteamientos de apoyo a las áreas periféricas, que aparecen ahora por primera vez en los Presupuestos de esta Comunidad, como saber cuál ha sido la inversión histórica sobre esas áreas. Claro, porque esos planteamientos tendrán interés en tanto en cuanto sean acumulativos, sea que va a haber un plus de inversión; y para saber eso, lo que hace falta será disponer de datos, conocer si realmente es un plus de inversión o es otra manera de preparar las inversiones.

En fin, esas serían tres cosas. Podríamos hablar de más: de autónomos, de evaluación de la formación profesional... en fin, otros temas que se plantearon ese día, y sobre lo que a nosotros nos parece que algunos de los estudios que el año que viene vaya a hacer el... a iniciativa propia el Consejo Económico y Social, pues, serían realmente útiles para la Comunidad.

Por eso, nosotros -y repito cosas que hemos dicho otros años- nos parece que sería interesante que el Consejo Económico y Social dispusiera de más medios económicos para estudios y trabajos técnicos, para apoyo a los grupos del CES, o para asesoramiento, o para becas. Hay cuatro partidas distintas a lo largo del presupuesto; porque probablemente con eso, y con incrementos, además, pequeñísimos, porque la cifra que estamos hablando del presupuesto del CES es un... es un micropresupuesto, en comparación con otros presupuestos que hemos estado viendo a lo largo de... de estas jornadas... que con presupuestos mínimos, pues probablemente el CES tendría mayor facilidad, mayor... vamos, mayor capacidad de... de maniobra.

Digo que este es un... un micropresupuesto, y es cierto. Pero la verdad es que hay que tener en cuenta que en

cualquier acción económica, pues, lo importante no es que el presupuesto sea mucho ni poco, sino realmente lo importante es que el presupuesto sea rentable, sea eficaz y eficiente. A lo largo de estos días que hemos estado aquí con... en las comparecencias en esta Comisión, pues hemos oído hablar de grandes, de grandísimas cifras -en nuestra opinión-, en muchos casos, absolutamente inútiles, ¿no? Pero yo creo que, en cambio, en este caso, estamos ahora aquí ante un presupuesto pequeño, muy pequeño, pequeño... un presupuesto de los pequeños números, que, sin embargo, para nuestro Grupo Político quiero que sepa que consideramos extraordinariamente rentable. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer también al Presidente del Consejo Económico y Social su comparecencia ante esta Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León.

Y, bueno, yo no... por supuesto, no le voy a hacer ninguna recomendación de lo que el CES tiene que hacer en su trabajo cotidiano, o en sus informes a iniciativa propia, o aquellos que tiene que producir como consecuencia de estar obligado por ley al cumplimiento de determinadas actuaciones en materia socioeconómica. Simplemente, lógicamente, el cambio de sede es el factor o el elemento más importante de este presupuesto. Y la pregunta que yo le haría al señor Presidente del Consejo... del CES, son... es simplemente la siguiente:

Primero, vemos que usted nos ha dicho que tiene un incremento del 1,55%, y que con ello entiende usted que el CES puede cumplir sus objetivos. Es un incremento bastante inferior al del Presupuesto general de la Comunidad, pero, en definitiva, supongo que es consecuencia ese incremento -tan pequeño, tan exiguo- de que se ahorra un 14, un 15%, por lo menos, por lo menos, de lo que se venía pagando por arrendamiento. Y, en consecuencia, esa cifra se la va a ahorrar el CES; y, por lo tanto, el presupuesto no tiene por qué aumentar de manera más notoria que en lo que realmente es lo que usted nos ha facilitado. Y, por supuesto, dejar recalcado que ese 14 ó 15% de ahorro va a ir en beneficio de las cuentas del propio Consejo Económico y Social y de las cuentas de esta Comunidad.

Hay dos partidas que nos parecen escasas. Una es las becas de investigación, que nosotros entendemos que son pocas, que son escasas, que se podía dotar a algún universitario más de alguna ayuda más, o se podía establecer una línea para que, efectivamente, investigadores que estén interesados en los problemas socioeconómicos de esta Comunidad puedan iniciar su actuación investigadora y puedan llevar a cabo su labor investigadora a través del Consejo Económico y Social.

Y otro, nos parece poco también la difusión de la actividad del Consejo. Nos parece que la difusión debiera de ser mayor; y, en definitiva, tanto los informes a iniciativa propia, como el informe anual que ustedes realizan, como aquellos otros que tienen que producir, lógicamente, deberían también de tener una mayor difusión en la Comunidad Autónoma. Entendemos que sea un problema, posiblemente, de canalización, de difusión de estos instrumentos de trabajo, que sirven, incluso, a los Ayuntamientos, o que pueden servir a Diputaciones, o que pueden servir a empresas, o que pueden servir a colectivos, o pueden servir a Cámaras de Comercio. En definitiva, entendemos que, aunque se haga, podría mejorarse, por supuesto, el sistema de difusión de la actividad del Consejo.

Y, bueno, puestos a pedir, puestos a pedir -como se ha hecho anteriormente-, sí que nos gustaría, por ejemplo, que se hiciese un estudio en el CES sobre lo que suponen las rebajas fiscales que se han producido en el IRPF; por ejemplo, la incidencia que va a tener la rebaja o la supresión -mejor dicho- del Impuesto de Actividades Económicas en esta Comunidad, dado el carácter que esta Comunidad tiene de pequeñas y medianas empresas, y, por supuesto, también de profesionales.

Por lo tanto, no nos sorprende, por supuesto, el incremento que se pueda producir en gastos de seguridad o en gastos de luz; entendemos que la nueva sede va a exigir esas actuaciones. Y, en definitiva, instamos y solicitamos, por supuesto, del Presidente del CES que nos diga también cuándo calcula él que se va a producir el traslado de la sede y si efectivamente si, efectivamente, va a ser en la presente... en el presente año o, por el contrario, ya hay que hablar del año dos mil tres como... como fecha más próxima.

Respecto al capítulo de personal, nada que objetar, en el sentido de que, realmente, el cumplimiento del incremento del 2% evidencia el cumplimiento de la norma básica en este aspecto; y, por lo tanto, nada que objetar al respecto.

Y, por último, señalarle a usted, por ejemplo, también que sería interesante -lo ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y también nos unimos a esa petición- el que se nos dijera, en el gasto general de lo que va a suponer la... el funcionamiento del Consejo (la luz, la seguridad, como decíamos; o los servicios que tenga el Consejo en ese sentido de Capítulo... de Capítulo II, de Gasto Corriente), se nos dijese cómo se va a compartir, porque tenemos entendido que se va también la Delegación Territorial de la Junta al mismo edificio; y, por lo tanto, si existe ya algún sistema hablado o si existe ya alguna perspectiva en ese sentido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para responder a las cuestiones planteadas, en nombre del

Consejo Económico y Social, tiene la palabra su Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que podré ir contestando por capítulos no... directamente a cada una de las preguntas formuladas.

Sobre el incremento del presupuesto en el 1,55%, evidentemente, es un crecimiento muy modesto; es el que entendemos que necesitamos. Ciertamente, si hiciésemos en términos homogéneos, comparado con el año anterior, pues evidentemente, sí podríamos encontrarnos en ese 14 ó 15% de crecimiento real que Su Señoría ha mencionado, puesto que, efectivamente, nos quitamos una partida muy importante, muy importante en relación con nuestro presupuesto, que es el... el pago de alquileres. Evidentemente, tendríamos, pues, un incremento del orden de unos 20.000.000 más, lo cual nos llevaría, pues, aproximadamente, a pasar de un presupuesto del año dos mil dos del orden de los 173.000.000 a... próximos a los 100.000.000. Es decir, sí que, efectivamente, se produce de una forma real ese 14 ó 15%, consecuencia de la mayor actividad que se ha realizado este año en el Consejo y que pensamos realizar para el año que viene. A estos mismos efectos, quisiera significar que el número de informes a esta fecha, pues es un 23,8% superior al que tuvimos el año pasado.

Respecto a las obras de adaptación, las conversaciones que hemos mantenido con la Junta de Castilla y León, ciertamente, se nos ha dicho que todas esas obras de adaptación correrían a cargo del... de patrimonio, es decir, dentro de la Consejería de Economía y Hacienda. Por lo tanto, nuestra previsión es únicamente tener en cuenta que con el presupuesto de este año sí que podremos pagar los gastos de traslado y las mínimas adaptaciones necesarias para poder realizarlo.

La partida de seguridad es una partida que se ha duplicado respecto al año anterior. La previsión que tenemos es que durante el año dos mil tres vamos a estar, en principio, solos, el Consejo Económico y Social, en este edificio. Entonces, por una razón de prudencia, la hemos multiplicado por dos. Realmente no sabemos exactamente cuánto puede ser, puesto que tampoco sabemos la previsión de si hay otro servicio -yo no sé si será o no la Delegación de la Junta-, si efectivamente el edificio tiene una superficie bastante superior a la que el Consejo ha demandado, que está alrededor de los ochocientos o mil metros cuadrados. Y seguramente se pondrán otros servicios, pero no puedo yo asegurar que sean servicios de la Delegación Territorial; no tengo yo esa noticia. La noticia que en su momento sí tuvimos es que algún otro Consejo -el Consejo Escolar o de Formación Profesional- podría compartir, pues, algún espacio, que eso sí que, pues, hace un tiempo se ha hablado; pero no podría asegurar quién compartirá el edificio con nosotros. De hecho, nosotros, en este caso, lo que sí

sabemos es que, bueno, pues que... se nos ha asegurado que nos van a dar esos ochocientos o mil metros cuadrados necesarios para nuestra actividad.

Respecto a los tres informes a iniciativa propia, sí que significo a su Señoría que vamos a tener muy en cuenta -de hecho, ya ha sido trasladado a la Comisión Permanente- las sugerencias de los informes que en mi anterior comparecencia fueron expuestos por su Grupo. Yo no me atrevo a decirlo, puesto que la decisión, normalmente, la tomamos en el mes de diciembre, y es por un acuerdo de permanente, que procuramos que sea por unanimidad, como todos los informes del Consejo, dentro del mes de diciembre, para el próximo año.

A este respecto, sí que le puedo decir cuáles fueron los tres informes que se realizaron el año pasado, que es: uno sobre ordenación del territorio, que esperamos tener, pues, a finales del año; otro sobre incidencia de la... de las Cajas de Ahorro en nuestro tejido, que podríamos tenerlo, seguramente, antes de finalizar este mes; y un tercero sobre mayores de sesenta y cinco años. Para el año que viene, tres es el mínimo que tenemos previsto, porque se corresponde con cada una de las comisiones de trabajo, pero no es limitativo; pueden ser más de tres. Todo va a depender de la cantidad de normas que nos demande la Junta de Castilla y León u otros organismos de la Comunidad. Previsiblemente, para el año que viene -como Sus Señorías saben-, pues ese... a nivel legislativo, la actividad será menor; con lo cual entendemos que podrían ser más de tres informes los que realicemos a iniciativa propia.

Nuestro objetivo, desde luego, es seguir creciendo del orden del 23 o el 30% para el año que viene; ese es el objetivo. Que, efectivamente, sí que coincido con Su Señoría, puesto que lo que con este presupuesto pretendemos es, sobre todo, ser eficaces. Efectivamente, nuestra capacidad de realización de informes no tiene mucho que ver con la cantidad económica. Es decir, sí, en cambio, hemos incrementado la partida de estudios técnicos porque, razonablemente, sí que vamos a tener un incremento del 182%, consecuencia de que nuestra voluntad es, sobre todo, con las Universidades de la Región, pedir una mayor cantidad de informes, puesto que estamos comprobando que es una buena práctica de cara a la actividad del Consejo. De hecho, también puedo decir y agradecer, además, públicamente a las Universidades, pues, la escasa cuantía que nos cobran por la realización de sus trabajos.

Respecto al estudio fiscal -no sé si he entendido bien, IRPF; yo creo que es IRPF y IAE más bien, ¿no?-, lo que se ha dicho, sobre todo relativo a pequeñas empresas, bueno, pues lo mismo digo, será una decisión que probablemente tomemos en el mes de diciembre, y también será elevado a los órganos decisorios del Consejo, por mi parte.

Sobre la beca de investigación, hay una, efectivamente. Pero sí quiero significar que en esa labor de

investigación de la actividad socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma, el año pasado hemos creado un premio de investigación, en el cual distintos investigadores pueden presentar sus trabajos, en concreto... bueno, pues, en este caso. El año pasado ha sido seleccionado uno sobre emancipación de los jóvenes, que esperamos que sea entregado antes de final de año. Y, por otra parte, el premio Colección y Estudios, que también es sobre diversos temas de actividad socioeconómica. Esa es la razón por la cual la partida también se incrementaba en el presupuesto. Es decir, que sí que, efectivamente, tenemos previsto que haya una mayor investigación, por dos formas: una, el Premio de Investigación, que es el Consejo el que selecciona el trabajo desde los distintos proyectos presentados -en este caso se eligió "Emancipación de los Jóvenes";- y la segunda, que es un tema libre, "Colección y Estudios". Que serán publicados en nuestra revista todos aquellos trabajos que de acuerdo con un jurado que se nombre, pues, merezcan una cualificación como para ser publicados en la revista, y, además, dotarles de un premio; el año pasado se dotó con 1.000.000 de pesetas al primer premio y decreciente, segundo y tercer premio.

Respecto a la difusión de la actividad, pues es cierto, yo creo que este año que viene tenemos previsto realizar una mayor difusión. De hecho, todos los años se organiza una jornada en colaboración con la Fundación de las Universidades de la Comunidad y procuramos que, además, sea rotativa; es decir, hace dos años esa jornada se realizó en Segovia y el año presente ha sido en Zamora; el próximo año pues pensaremos en otra provincia. No obstante, sí que recojo la sugerencia de procurar una mayor difusión y conocimiento de nuestros trabajos. Creo que he contestado a todas las preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del CES. Los señores Procuradores tienen derecho a un turno de réplica, que si lo desean consumir, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, Presidente. No tanto un turno de réplica porque no... la contestación del Presidente del CES ha sido satisfactoria, pero, desde nuestro punto de vista, yo agradezco que ya haya trasladado a los órganos directivos de esa institución pues las propuestas de posibles estudios, para que los valoren a la hora de tomar decisiones, que hizo nuestro Portavoz en su anterior comparecencia y, pues, sumarme a la petición del Portavoz del Grupo Popular para que traslade también ese estudio, que yo creo que habría que completarlo un poco, tendría que ser global, tenía que hablar un poco no sólo del IRPF, o del IAE, sino, en general, de todas las bolsas de impuestos. Ya se han hecho bastantes estudios sobre este asunto, pero yo creo que es importante, porque no se ha hecho centrado en la Comunidad Autónoma, ¿no? y, probablemente, habrá que hacerlo centrado en la Comunidad Autónoma, porque es un caso digno de estudio el saber cómo es

posible que se produzca este fenómeno tan español y tan nuevo de que bajando los impuestos suba la presión fiscal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor De Meer. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues, efectivamente, muchas gracias, señor Presidente. Tampoco es un turno de réplica lo que yo voy a utilizar aquí, sino simplemente un turno de precisión, es un turno distinto, ¿no? Pues, muy bien; nos parece muy bien lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de recoger la petición que hemos hecho de que se haga un estudio sobre la fiscalidad. Pero también nos gustaría, evidentemente, dentro de esa globalización que él plantea que se nos diga si en esta Comunidad ha existido presión fiscal o no, por supuesto, incremento de la presión fiscal. Es muy importante, es muy importante que recoja usted, evidentemente, ese dato, y, en definitiva, ustedes serán... ustedes serán los que tengan que decidir qué estudios son los que hacen, o qué estudios... o cómo y de qué manera, y, en definitiva, cómo deben ustedes de llevar adelante su actividad, en la cual nosotros no debemos tampoco interferirnos. Son simplemente unas sugerencias. Pero sí que el milagro de rebajar, por supuesto, impuestos -y, evidentemente, que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esa es una nueva situación y un nuevo sistema de la economía-, pues es evidentemente reduciendo mucho el gasto y es, ciertamente, no endeudándose. La cuestión no tiene más misterio. Pero, bueno, eso ya lo sabe el Portavoz del Grupo Socialista, sobradamente; lo que pasa es que a usted le ha querido tender una pequeña trampa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Aguilar. Si lo desea, el señor Presidente del CES puede utilizar un turno de réplica o, simplemente, pues para despedirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Sí, simplemente agradecer, como siempre, la atención que presta esta Comisión a la presentación de nuestros presupuestos y agradecer, simplemente, pues que me hayan escuchado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Presidente. Finalizado el turno de Portavoces, es habitual en esta Comisión el que se abra un turno para aquellos miembros de la misma que no siendo Portavoces quieran formular alguna pregunta o sugerencia al señor Presidente del CES. Pues, no siendo así, agradecemos la presencia y se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).*

